	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/07/2025
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 973-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR LOTE 4.

CONTRATO DE OBRA No. 557 DE 2022, 558 DE 2022 Y LP-006 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN RAFAEL, CONSORCIO MEGAVIAS Y CONSORCIO VIA LOS NISPERO JK.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/09/2022
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
UNO (01) de 2022	**11-oct-22**	Adición a recursos vigencia 2022

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	31/07/2024	31/12/2024
2	1/01/2025	28/06/2025
3	29/06/2025	31/07/2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2025
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Dia/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 3.895.780.731,00 **50% EN SMMLV:** $ 1.947,89
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/07/2025
(Día / Mes / Año)

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 3.895.780.731
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. 734 de fecha 30 de junio de 2024 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS, solicita PRORROGA del contrato de Interventoría 973 DE 2022 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR LOTE 4., hasta el 31 de octubre de 2025, considerando además que el contratos de obra PB-LP-006 con el municipio de Achi no se encuentra terminado y requiere tres meses adicionales para finalizar las obras. Tambien Solicita Adición de 209.915.909,00 (DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE), con el CDP N° 25-01140 con vigencia 2025, expedido por El Municipio de Achí el 10 de junio de 2025

CONVENIO:	**1895 DE 2021**
VALOR INICIAL:	$ 8.099.100.000
ORDEN DE INCIO:	03 DE MARZO 2022
PLAZO INICIAL:	31 DE DICIEMBRE 2023
PRORROGA 1:	31 DE DICIEMBRE 2024
PLAZO ACTUAL:	31 DE DICIEMBRE 2024
PRORROGA 2:	31 DE DICIEMBRE 2025
PLAZO ACTUAL:	31 DE DICIEMBRE 2025
CONTRATO DE OBRA :	**LP 006 DE 2022**
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍA LOS NÍSPEROS JK
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CORREGIMIENTO DE LOS NÍSPEROS HASTA EL CORREGIMIENTO DE SINCERIN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACHÍ – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ORDEN DE INICIO DE CONTRATO	29 DE NOVIEMBRE 2022
FECHA FIN DE CONTRATO	27 DE JUNIO 2025
FECHA PRORROGA 1	26/05/2023
FECHA PRORROGA 2	29/06/2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 1	25/10/2023
FECHA ACTA DE REINICIO 1	24/11/2023
FECHA PRORROGA 3	28/11/2023
FECHA PRORROGA 4	28/12/2023
FECHA PRORROGA 5	28/03/2024
FECHA PRORROGA 6	28/07/2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 2	30/08/2024
FECHA ACTA DE REINICIO 2	1/10/2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 3	8/10/2024
FECHA ACTA DE REINICIO 3	5/12/2024
FECHA PRORROGA 7	26/12/2024
FECHA PRORROGA 8	27/05/2024
FECHA PRORROGA 9	27/06/2024
FECHA DE TERMINACION	27/07/2024
VALOR DEL CONTRATO	$ 8.085.806.846
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCIÓN
META FISICA PROGRAMADA	39,05%
META FISICA EJECUTADA	39,05%

MOTIVOS DE ATRASO

El contrato ha tenido diversos inconvenientes, entre los cuales se cita demoras en la entrega de estudios y diseños, las temporadas invernales, el deterioro de la unica via de acceso a la obra y por orden publico, todo lo anterior ha dado pie a ampliaciones del plazo contractual.

OBRAS PENDIENTES POR EJECUCION

1. Construcción de 3.7 km de placa huella.
2. Conformacion de 2,7km de subbase
3. Conformacion de 1Km de terraplen

Para la presente prorroga se requiere adición económica para realizar interventoria en el contrato Lp-006.

CONVENIO:	**1897**
VALOR INICIAL:	$ 22.893.300.000
ORDEN DE INCIO:	03 DE MARZO 2022
PLAZO INICIAL:	31 DE DICIEMBRE 2024
PRORROGA 1:	31 DE DICIEMBRE 2025
PLAZO ACTUAL:	31 DE DICIEMBRE 2025
CONTRATO DE OBRA :	557-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN RAFAEL
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL HASTA EL CORREGIMIENTO DE LA PASCUALA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ORDEN DE INICIO DE CONTRATO	24 DE OCTUBRE 2022
VALOR DEL CONTRATO	$ 22.888.390.685

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/07/2025
(Día / Mes / Año)

ADICION DEL CONTRATO	$ 10.180.710.000
PRORROGA 1	2/04/2024
PRORROGA 2	24/07/2024
PRORROGA 3	24/12/2024
PRORROGA 4	24/02/2025
SUSPENSION 1	15/04/2025
FECHA DE TERMINACION	24/07/2025
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCIÓN
META FISICA PROGRAMADA	99,05%
META FISICA EJECUTADA	99,05%

CONVENIO:	**1898**
VALOR INICIAL:	$ 12.303.900.000
ORDEN DE INCIO:	03 DE MARZO 2022
PLAZO INICIAL:	31 DE DICIEMBRE 2024
PLAZO ACTUAL:	31 DE DICIEMBRE 2024
CONTRATO DE OBRA :	558-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEGAVIAS MAGANGUÉ
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO HASTA EL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DE CORTINAS DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ORDEN DE INICIO DE CONTRATO	19 DE OCTUBRE 2022
FECHA FIN DE CONTRATO	30 DE JULIO 2024
VALOR DEL CONTRATO	$ 12.301.199.730
ADICION DEL CONTRATO	$ 5.470.830.000
PRORROGA 1	19/01/2024
PRORROGA 2	17/04/2024
FECHA DE TERMINACION	31/07/2024
ESTADO DEL CONTRATO:	EN LIQUIDACIÓN
META FISICA PROGRAMADA	100,00%
META FISICA EJECUTADA	100,00%

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Continuar con las funciones seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental hasta la finalización de los contratos de obra LP-006-2022 con el municipio de Achi donde se estan desarrollando las actividades construccion de placa huella.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1				
Descripción	**Valor inicial**	**Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No._4__ Fecha: 27/02/2025**	**Valor solicitado**	**Valor actualizado presente solicitud**
		$ -		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2.088.718.000	$ 2.279.299.800	**$ 117.969.792,00**	**$ 2.225.232.200**
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 668.545.000	$ 994.465.520	**$ 58.430.131,53**	**$ 1.048.533.120**
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D	$ 516.502.320	$ -	**$ -**	**$ -**
IVA	$ 622.015.411	$ 622.015.411	**$ 33.515.985,47**	**$ 655.531.396**
Valor Total	$ 3.895.780.731	$ 3.895.780.731	**$ 209.915.909,00**	**$ 4.105.696.640**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ 654.753.064,00 (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ 654.753.064,00 (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: MAYO (mes anterior a la presente solicitud) de _2025 (año) $ 3.829.301.614,04
Último mes facturado: may-25 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 66.479.116,96 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

El presente contrato no presenta multas ni sanciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	12/07/2025
	(Día / Mes / Año)

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

El supervisor del contrato de interventoría 973-2022, considera pertinente avalar la prórroga solicitada hasta el 31 de Octubre de 2025 y adición N°1 por un valor de 209.915.909,00 (DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE), con el CDP N° 25-01140 con vigencia 2025, expedido por El Municipio de Achí el 10 de junio de 2025, con el fin de garantizar el seguimiento y control a las obras que se ejecutan en el contrato de obra LP-006-2022 con el municipio de Achi

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

COMUNICICACION DE LA INTERVENTORIA, GIC-INVIAS-BOL-734-22 de fecha 30 de JUNIO de 2025, Solicitud de prorroga del contrato Lp-06-2022, por el contratista y las solicitud de prorroga al contrato de interventoria realizadas por la alcaldia de Achi, ficha del comite de contratación.

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional N/A

Firma

Nombre FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 13202-097750

Vo.Bo.Firma

Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No. 13202-097750

Vo.Bo.Firma

Nombre: ALEXANDER CAMARGO JIMENEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No. 01106-0827

Vo.Bo.Firma

Nombre: CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN CERON
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:

Nombre: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ
Coordinador:
Matrícula Profesional No.:

Firma

ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO
Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO
Fecha: 2025.07.15 13:13:27 -05'00'

Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 25202-59853

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

GIC-INVIAS-BOL-734-22

Bogotá D.C., 30 de junio de 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
DIRECTOR TERRITORIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 973 DE 2022 – INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR – LOTE4**

ASUNTO: **SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°973 DE 2022.**

Respetado Ingeniero,

El contrato de interventoría No. 973 de 2022, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR – LOTE4", se inició el 1 de septiembre de 2022 y su fecha de terminación es el 31 de julio de 2025 según el plazo contractual, esta interventoría realiza vigilancia y control de 3 contratos de obra, dos de los cuales se encuentran en etapa de liquidación y uno no se culmina en su totalidad de acuerdo al resumen de este que se presenta en esta comunicación, la empresa GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS, se permite realizar la solicitud de prórroga del contrato de interventoría N° 973 de 2022 hasta el 31 de octubre de 2025 y una adición de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE 209.915.910,00 con el CDP N° 25-01140 con vigencia 2025, expedido por El Municipio de Achí el 10 de junio de 2025, de acuerdo al plan de cargas adjunto.

La solicitud de prórroga se realiza con el fin de continuar con el seguimiento, acompañamiento, verificación y control al contrato de obra que relacionamos a continuación donde se manifiestan sus condiciones actuales:

GIC-INVIAS-BOL-734-22

MUNICIPIO DE ACHÍ

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CORREGIMIENTO DE LOS NÍSPEROS HASTA EL CORREGIMIENTO DE SINCERIN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACHÍ – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA	CONSORCIO VÍA LOS NÍSPEROS JK JAVIER JOSE DOMINGUEZ 40% - KABOB EXECUTIVE GROUP S.A.S 60%
NIT	901.627.819-5
NUMERO DE CONVENIO	1895 DE 2021
FECHA SUSCRIPCIÓN CONVENIO	12-11-2021
VALOR CONVENIO	$8.099.100.000
NUMERO DEL CONTRATO	L.P.006 DE 2022
FECHA DEL CONTRATO	10-08-2022
VALOR DEL CONTRATO	$8.085.806.846
FECHA DE INICIO CONTRATO DE OBRA	29-11-2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	29-05-2023
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°1	$624.439.637,11
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°2	$960.105.258,7
FECHA PRORROGA 1	26-05-2023
FECHA PRORROGA 2	29-06-2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 1	25-10-2023
FECHA ACTA DE REINICIO 1	24-11-2023
FECHA PRORROGA 3	28-11-2023
FECHA PRORROGA 4	28-12-2023
FECHA PRORROGA 5	28-03-2024
FECHA PRORROGA 6	28-07-2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 2	30-08-2024
FECHA ACTA DE REINICIO 2	1-10-2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 3	8-10-2024
FECHA ACTA DE REINICIO 3	5-12-2024
FECHA PRORROGA 7	26-12-2024
FECHA PRORROGA 8	27-05-2025
FECHA PRORROGA 9	27-06-2025
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE OBRA	27-07-2025
ESTADO	En ejecución
META FISICA PROGRAMADA	39.05%
META FISICA EJECUTADA	39.05%

GENERALIDADES	El contrato se le dio orden de inicio el día 29 de noviembre de 2022, la ejecución inicial de obra estuvo retrasada por la actualización de estudios y diseños, al contratista se le ha otorgado 9 prorrogas con lo que solo ha alcanzado un 39,05% de ejecución, atrasos que se han justificado por las condiciones lluviosas que afectan la obra y dañan el único acceso. El contratista el 27 de junio de 2025 ha solicitado una novena prorroga, justificada por la temporada invernal y por el deterioro de la vía de acceso a la obra, acceso que es el único por donde se pueden ingresar materiales para la construcción del proyecto, sumado a esto las condiciones de orden publico que se han dado en la zona de influencia del proyecto.
OBRAS PENDIENTES POR EJECUCIÓN	1. Construcción de 3.7 km de placa huella. 2. Conformación de 2,7 km de subbase. 3. Conformación de 1Km de terraplén. 4. Construcción de obras de drenaje.

La solicitud de prórroga de la interventoría y adición de recursos se fundamenta en la necesidad de supervisión al contrato antes mencionado, solicitada, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual que es la *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - LOTE 4".*

Hasta la fecha, hemos cumplido con el seguimiento, acompañamiento, verificación y control de los contratos de obra asignados, pero consideramos que un tiempo adicional de tres (3) meses, es necesario para asegurar la finalización exitosa del proyecto y el cumplimiento del objeto del contrato.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración en este asunto. Quedamos a la espera de su confirmación respecto a la aceptación de esta solicitud. Nos comprometemos a continuar trabajando con el mismo nivel de dedicación y profesionalismo para garantizar el éxito del proyecto.

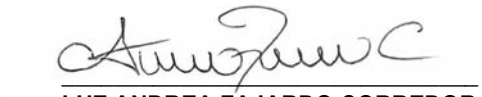
Se adjunta los formatos diligenciados para la presente solicitud:

MEPI-MN1-IN-13-FR-1 – SOLICITUD DE ADICION Y/O MODIFICACIÓN Y/O PORROGA CONTRATO DE INT.
MEPI-MN1-IN-15-FR-13 – SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
MEPI-MN1-IN-9-FR-1 – ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS.
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 – PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS.

Y el CDP expedido por el municipio de Achí.

GIC-INVIAS-BOL-734-22

Cordialmente



LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS

Anexo: MEPI-MN1-IN-13-FR-1 - MEPI-MN1-IN-15-FR-13 - MEPI-MN1-IN-9-FR-1 - MEPI-MN1-IN-9-FR-2
Copia: ING. FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA – DIRECTOR TERRITORIAL
ING. ALEXANDER CAMARGO JIMÉNEZ - GESTOR SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES
ING. ANA ACUÑA – APOYO A LA SUPERVISIÓN – INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Archivo
Elaboró: DVMZ
Revisó: ICA

Achí, Bolívar, 30 de Junio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Dirección Territorial Bolívar
E.S.D

Asunto: Solicitud de prórroga y adición presupuestal del contrato de interventoría derivado del Convenio Interadministrativo No. 1895 de 2021 – Prórroga No. 9 del contrato de obra LP-006-2022

En atención a la necesidad de prórroga No. 9 del Contrato de Obra Pública No. LP-006 de 2022, suscrita entre el Municipio de Achí y el Consorcio Vía Los Nísperos JK, me permito, en nombre del Municipio, solicitar la prórroga y adición presupuestal del contrato de interventoría No. 973 de 2022, con base en los fundamentos que se exponen a continuación:

1. ANTECEDENTES TÉCNICOS Y CONTRACTUALES

El proyecto de obra pública en referencia, orientado a la construcción de 5.4 km de placa huella entre los corregimientos de Los Nísperos y Sincerín, fue objeto de la Modificación No. 9, mediante la cual se prorrogó su ejecución hasta el 27 de julio de 2025, debido a:

- Intensa ola invernal, reiterada y documentada en la bitácora de obra;
- Deterioro de las vías de acceso, lo que ha dificultado el ingreso de materiales
- Situaciones de orden público que han obligado suspensiones temporales.

Estas circunstancias, claramente no imputables al contratista, fueron reconocidas por la interventoría en el Informe No. 129, así como en los diferentes comités de seguimiento del contrato.

2. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Actualmente, los recursos asignados por INVIAS al contrato de interventoría No. 973 de 2022 se encuentran totalmente ejecutados o comprometidos, razón por la cual es indispensable una nueva apropiación presupuestal para garantizar la continuidad de la supervisión contractual.

Con el propósito de asegurar dicha continuidad y evitar riesgos administrativos, contractuales y fiscales, el Municipio de Achí ha decidido asumir directamente los costos de la interventoría durante los próximos tres (3) meses, tal como se acredita en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 25-01140.

3. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA PRÓRROGA Y ADICIÓN

a) Normativa aplicable

Esta actuación encuentra respaldo en las siguientes disposiciones legales:

- Ley 80 de 1993, artículo 25, numeral 13

- Ley 1474 de 2011, artículo 83

- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.4.

b) Jurisprudencia del Consejo de Estado

"La interventoría no es un elemento accesorio o secundario dentro del contrato estatal, sino un mecanismo esencial de vigilancia y control que garantiza la adecuada ejecución de los recursos públicos." (Consejo de Estado, Sección Tercera, Rad. 23031, 04/08/2011).

"Cuando se presentan causas exógenas, sobrevinientes y no imputables a las partes que afecten la ejecución del contrato, la prórroga del plazo es jurídicamente viable…" (Consejo de Estado, Sección Tercera, Rad. 18386, 18/02/2010).

4. COMPROMISO DEL MUNICIPIO

El Municipio de Achí garantiza la financiación completa de los cuatro meses adicionales de interventoría, con cargo a recursos propios. Este compromiso no implica una modificación del objeto del convenio interadministrativo No. 1895 de 2021, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2025, sino una actuación complementaria y solidaria, conforme al principio de colaboración armónica entre entidades públicas (art. 113 C.P.).

5. SOLICITUD

En virtud de lo expuesto, solicitamos se autorice:

- La prórroga del contrato de interventoría No. 973 de 2022 por un período de tres (3) meses

- La adición presupuestal respectiva, con cargo al CDP No. 25-01140, expedido por el Municipio de Achí.

La intervención del INVIAS será clave para formalizar esta medida que permitirá asegurar la integridad del proceso contractual, el cumplimiento de metas físicas del proyecto y la defensa del interés público.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración, quedamos atentos a las actuaciones correspondientes.

Cordialmente,

DAINER JOSÉ GUZMÁN CARE
Alcalde Municipal de Achí, Bolívar
C.C. No. 1.047.392.769 de Cartagena

Anexos:

1. Solicitud de prórroga No. 9 del contratista.
3. CDP No. 25-01140 – Financiación municipal interventoría

MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
800037371 - 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-01140

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: 0003 ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3-2402.01.041-2.3.2.02.02.008-83321	Código rápido: 250595
Fondo / Fte de Financiación	: R006 1.2.4.3.03-SGP-Proposito General-Proposito general Libre inversion	

2	: SECCIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL 0003-GASTOS
2.3	: INVERSION CENTRAL
2.3-24	: SECTOR TRANSPORTE
2.3-2402	: Programa Infraestructura red vial regional
2.3-2402.01	: SubPrograma Intersubsectorial Transporte
2.3-2402.01.041	: Vía terciaria mejorada
2.3-2402.01.041-2.3.2.02.02.008	: Servicios Prestados a la empresas y Servicios de Produccion
2.3-2402.01.041-2.3.2.02.02.008-83321	: Servicios de Ingeniería en Proyectos de Construcción

Valor CDP $: 192,023,903.00

Sección o Unidad Ejecutora	: 0003 ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3-2402.01.041-2.3.2.02.02.008-83321	Código rápido: 250596
Fondo / Fte de Financiación	: R093 1.3.3.6.03-RB. SGP - PROPOSITO GENERAL - PROPPSITO GENERAL LIBRE INVERSION	

2	: SECCIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL 0003-GASTOS
2.3	: INVERSION CENTRAL
2.3-24	: SECTOR TRANSPORTE
2.3-2402	: Programa Infraestructura red vial regional
2.3-2402.01	: SubPrograma Intersubsectorial Transporte
2.3-2402.01.041	: Vía terciaria mejorada
2.3-2402.01.041-2.3.2.02.02.008	: Servicios Prestados a la empresas y Servicios de Produccion
2.3-2402.01.041-2.3.2.02.02.008-83321	: Servicios de Ingeniería en Proyectos de Construcción

Valor CDP $: 17,892,006.00

Para : NECESIDAD DE GARANTIZAR LA MAYOR PERMANENCIA A LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
800037371 - 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-01140

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-LOTE 4.

Por la suma de : DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS m/cte. **********
($209,915,909.00)**********

Dado en el dia Junio 10 de 2025

Jefe de Presupuesto
Elaboró

Powered by CamScanner

Achí Bolívar, 30 de junio de 2025

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE ACHI

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

REF CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CORREGIMIENTO DE LOS NISPEROS HASTA EL CORREGIMIENTO DE SINCERIN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACHI, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No. 9 DEL CONTRATO LP 006 DE 2022.

Cordial Saludo

Por medio de la presente en mi calidad de contratista, solicito de manera cordial una prórroga por un plazo de tiempo de tres (3) meses adicionales, contados a partir del último día previsto para la finalización del plazo de ejecución contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones no imputables al contratista, pero que imposibilitan terminar la obra en los plazos contractuales actualmente previstos.

- OLA INVERNAL

La fuerte ola invernal que afecta el país y la región Mojana ha venido afectando de forma directa la ejecución del contrato debido a que no ha contado con condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades constructivas. Este desequilibrio que han generado atrasos en el plazo contractual debido a que la intensificación de lluvias torrenciales y tormentas eléctricas en la zona se vienen presentando de manera constante desde el mes de abril como se evidencia en la bitácora de obra.

- VIAS DE ACCESO

Las fuertes lluvias han generado un fuerte deterioro de la vía de acceso que conduce del municipio de Achí y Guaranda hasta los corregimientos de los Nísperos hasta Sincerín imposibilitando el ingreso de Volquetas para transportar materiales para la construcción, subbase granular y materiales pétreos.

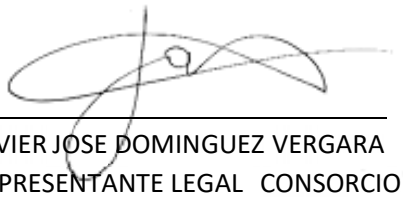
Las condiciones han sido poco favorables para la ejecución del proyecto y el cumplimiento de los porcentajes propuestos en el programa de obra debido y el efecto negativo de la lluvia y post

lluvia, el cual nos ha dificultado el ingreso de materiales, asimismo nos ha generado retrasos significativos en la ejecución de las actividades constructivas.

Por todo lo expuesto reiteramos que se hace necesario ampliar el tiempo de ejecución del contrato tres (3) meses a partir de la fecha final contractual, para cumplir a cabalidad con el alcance del contrato y atender las situaciones adversas que se han presento.

Agradezco de antemano la atención prestada y su pronta respuesta.

Atentamente



JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIA EL NISPERO JK



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL PLANEACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL PLANEAMIENTO PARA PEAJES

PLAN DE CARGAS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MGP-GGM-I-05-S-FR-2
1
30/09/2020
DÍA / Mes / Año

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 6

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos vinculada)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 4577 de 2022

OBJETO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - LOTE 4

INTERVENTOR: GUERCO INGENIEROS CONSULTORES SAS

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ADAMO ERNESTO LARGACHA OBREGÓN

RESOLUCION No.: 3548 DE 22/08/2022

(Indicar diamecuador)

CONTRATO DE OBRA No.: 997 de 2022 SIIF de 2022 997 de 2022 LOTE 4 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO SAN RAFAEL CONSORCIO MEGAVIAS MAGANGUE Y CONSORCIO VIA LOS INGENIEROS JV

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/09/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA

(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL incluido IVA (A): $ 2.999.790.721,00

(Segun contrato de principal)

VALOR ACUMULADO incluido IVA (C=A+B): $ 4.109.689.840,00

PLAZO ACUMULADO: 14 meses

(En meses según las prórrogas de suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/07/2024

(Incluidas las suspensiones, indique diamecuador)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA

(Indique diamecuador)

VALOR ADICIONES incluido IVA (B): $ 209.713.309,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS				ACUMULADO 2022		ACUMULADO 2023		ACUMULADO 2024		2025										ACUMULADO 2025		TOTAL			
																	JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE							
			Costos de Personal	Prima Regional	H/M Dedicación (Horas-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	HM		HM		HM	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	HM	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1	1	Director de Interventoria	$ 6.000.000,00		24.00	$ 144.000.000,00	$ 6.000.000				2.00	$ 14.000.000	12.00	$ 78.000.000	0.00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		14.00	$ 92.000.000		
1A							$ 7.800.000				0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ 93.600.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		12.00	$ 93.600.000		
1B							$ 8.200.000										0.75	$ 6.191.250	0.50	$ 4.127.500	0.50	$ 4.127.500	0.50	$ 4.127.500	0.50	$ 4.127.500	3.00	$ 24.601.250	5.00	$ 24.601.250		
2			$ 6.000.000,00		52.00	$ 360.000.000,00	$ 6.000.000				0.00	$ -	10.00	$ 62.000.000	0.00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		10.00	$ 62.000.000		
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.000.000				0.00	$ -	0.00	$ -	12.00	$ 72.000.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		12.00	$ 72.000.000		
2B							$ 6.360.000								-	-	0.25	$ 1.590.000	0.25	$ 1.590.000	1.00	$ 6.360.000	1.00	$ 6.360.000	1.00	$ 6.360.000	3.50	$ 22.440.000	5.00	$ 22.440.000		
3			$ 6.000.000,00				$ 6.000.000				0.00	$ -	9.20	$ 54.000.000	0.00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		9.20	$ 54.000.000		
3A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.000.000				0.00	$ -	0.00	$ -	11.00	$ 66.000.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		11.00	$ 66.000.000		
3B							$ 6.240.000								-	-	-		-		-		-		-		-		-	-		
4			$ 6.000.000,00		23.00	$ 119.000.000,00	$ 6.000.000				0.00	$ -	9.00	$ 45.000.000	0.00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		9.00	$ 45.000.000		
4A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.000.000				0.00	$ -	0.00	$ -	9.10	$ 54.600.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		9.10	$ 54.600.000		
4B							$ 6.300.000								-	-	-		0.50	$ 3.175.000	-		-		-		-		2.00	$ 12.700.000		
5	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00		24.00	$ 72.000.000,00	$ 3.000.000				0.00	$ -	14.50	$ 43.790.000	0.00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		14.50	$ 43.790.000		
5A							$ 3.600.000				0.00	$ -	0.00	$ -	11.00	$ 39.600.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		11.00	$ 39.600.000		
5B							$ 3.810.000										0.25	$ 952.500	0.25	$ 952.500	0.50	$ 1.905.000	0.50	$ 3.048.000	0.65	$ 2.476.500	2.15	$ 11.334.500	3.95	$ 15.048.500		
		MONTO ADOTABLE ESPECIALISTAS				$ 180.000.000,00					0.00	$ -	0.00	$ -			$ -															
6			$ 6.000.000,00			$ -	$ 6.000.000				0.00	$ -	1.80	$ 10.800.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		1.8	$ 10.800.000		
6A	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad					$ 7.200.000				0.00	$ -	0.00	$ -	2.40	$ 17.280.000	0.00	$ -					$ -		$ -		$ -		2.4	$ 17.280.000		
6B							$ 7.620.000																$ -		$ -		$ -					
7			$ 6.000.000,00			$ -	$ 6.000.000				0.00	$ -	1.60	$ 9.600.000	0.00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		1.6	$ 9.600.000		
7A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.200.000				0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 14.400.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		2.0	$ 14.400.000		
7B							$ 7.620.000																$ -		$ -		$ -					
8			$ 6.000.000,00			$ -	$ 6.000.000				0.00	$ -	1.60	$ 9.600.000	0.00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		1.6	$ 9.600.000		
8A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.200.000				0.00	$ -	0.00	$ -	1.60	$ 11.520.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		1.6	$ 11.520.000		
8B							$ 7.620.000																$ -		$ -		$ -					
9			$ 6.000.000,00			$ -	$ 6.000.000				0.00	$ -	1.20	$ 7.200.000	0.00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		1.2	$ 7.200.000		
9A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.200.000				0.00	$ -	0.00	$ -	1.60	$ 11.520.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		1.6	$ 11.520.000		
9B							$ 7.680.000																$ -		$ -		$ -					
10			$ 6.000.000,00			$ -	$ 6.000.000				0.00	$ -	2.00	$ 12.000.000	0.00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		2.0	$ 12.000.000		
10A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.200.000				0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0.0	$ -		
10B							$ 7.620.000																$ -		$ -		$ -					
11			$ 6.000.000,00			$ -	$ 6.000.000				0.00	$ -	2.00	$ 12.000.000	0.00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		2.0	$ 12.000.000		
11A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.200.000				0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 14.400.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		2.0	$ 14.400.000		
11B							$ 7.620.000																$ -		$ -		$ -					
12			$ 3.900.000,00		13.00	$ 47.280.000,00	$ 3.900.000				0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0.0	$ -		
12A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.200.000				0.00	$ -	0.00	$ -	9.00	$ 37.800.000	0.00	$ -					$ -		$ -		$ -		9.0	$ 37.800.000		
12B							$ 4.440.000																$ -		$ -		$ -					
		PERSONAL TÉCNICO									0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0.0	$ -		
13			$ 2.050.000,00		13.00	$ 27.600.000,00	$ 2.050.000				0.00	$ -	9.60	$ 19.680.000	0.00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		9.6	$ 19.680.000		
13A	1	Inspector SST					$ 2.400.000				0.00	$ -	0.00	$ -	10.00	$ 24.000.000	0.00	$ -					$ -		$ -		$ -		0.0	$ -	10.0	$ 24.000.000
13B							$ 2.520.000										0.25	$ 630.000	0.25	$ 630.000	1.00	$ 2.520.000	1.00	$ 2.520.000	1.00	$ 2.520.000	3.50	$ 8.820.000	5.0	$ 12.600.000		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO									0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0.0	$ -		
14	1	Secretaria	$ 1.160.000,00		24.00	$ 27.600.000,00	$ 1.160.000				0.00	$ -	10.90	$ 12.575.000	0.00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		10.9	$ 12.575.000		
14A							$ 1.380.000				0.00	$ -			11.00	$ 19.180.000	0.00	$ -					$ -		$ -		$ -		11.0	$ 19.180.000		
14B							$ 1.860.000														0.80	$ 1.168.000	0.80	$ 1.168.000	0.80	$ 1.168.000	2.40	$ 3.504.000	5.4	$ 7.896.750		
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 993.360.000						$ 14.000.000		$ 330.985.000		$ 486.100.000		$ 9.349.250		$ 10.477.500		$ 16.090.960		$ 17.233.500		$ 16.962.450		$ 70.113.660		$ 993.343.750		
		FACTOR MULTPLICADOR				$ 2,36						$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 2.668.710.000						$ 39.200.200		$ 780.913.400		$ 1.074.438.000		$ 22.744.090		$ 24.726.900		$ 37.971.824		$ 40.672.284		$ 39.333.294		$ 165.448.392		$ 2.339.871.132,00		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL																																
FACTOR MULTIPLICADOR																																
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL																																

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)			ACUMULADO 2023		ACUMULADO 2024		2025										ACUMULADO 2025		TOTAL					
																	JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE									
													H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	VALOR	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIÁTICOS																																
1N		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200,000.00	Dia	143.00	$ 34,700,000.00	$ 265,000				19.94	$ 3,999,000	33.00	$ 8,000,000	33.00	$ 6,600,000													0.00	$ -	57.94	$ 14,599,000		
1NA							$ 365,000				0.00	$ -	0.00	$ -	33.00	$ 6,600,000	0.00	$ -											2.00	$ 600,000	35.00	$ 7,200,000		
1NB							$ 317,500																						0.00					
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ -				0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -															0.00	$ -	0.00	$ -
1K		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4. (Incluye conductor,peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debará ser mayor/igual a cuatro 2019 o superior.	$ 5,900,000.00	Mes	24.00	$ 134,400,000.00	$ 5,600,000				0.00	$ -	10.00	$ 56,000,000	0.00	$ -													0.00	$ -	10.00	$ 56,000,000		
1KA	1						$ 6,720,000				0.00	$ -	0.00	$ -	12.00	$ 80,640,000	0.00	$ -											2.00	$ 13,440,000	14.00	$ 94,080,000		
1KB							$ 7,112,000																						2.00	$ 14,224,000	2.00	$ 14,224,000		
1T		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4. (Incluye conductor,peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debará ser mayor/igual a cuatro 2019 o superior.	$ 6,900,000.00	Mes	21.00	$ 117,600,000.00	$ 5,600,000				0.00	$ -	9.00	$ 53,200,000	0.00	$ -													0.00	$ -	9.00	$ 53,200,000		
1TA	1						$ 6,720,000				0.00	$ -	0.00	$ -	12.00	$ 80,640,000													2.00	$ 13,440,000	14.00	$ 94,080,000		
1TB							$ 7,112,000																											
1K		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4. (Incluye conductor,peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debará ser mayor/igual a cuatro 2019 o superior.	$ 5,600,000.00	Mes	20.00	$ 112,000,000.00	$ 5,600,000				0.00	$ -	1.00	$ 5,600,000	0.00	$ -													0.00	$ -	1.00	$ 5,600,000		
1KA	1						$ 6,720,000				0.00	$ -	0.00	$ -	7.83	$ 52,617,600													0.00	$ -	7.83	$ 52,617,600		
1KB							$ 7,112,000																											
1N		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2016 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 800,000.00	Mes	14.00	$ 11,200,000.00	$ 800,000				0.00	$ -	9.00	$ 7,200,000	0.00	$ -													0.00	$ -	9.00	$ 7,200,000		
1NA	1						$ 960,000				0.00	$ -	0.00	$ -	12.00	$ 11,520,000	0.00	$ -											0.00	$ -	12.00	$ 11,520,000		
1NB							$ 1,016,000																											
2O		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7,000,000.00	Mes	14.00	$ 98,000,000.00	$ 7,000,000				0.00	$ -	20.00	$ 140,000,000	0.00	$ -													0.00	$ -	20.00	$ 140,000,000		
2OA	1						$ 8,400,000				0.00	$ -	0.00	$ -	32.83	$ 275,772,000	0.00	$ -											4.00	$ 33,600,000	36.83	$ 309,372,000		
2OB							$ 8,960,000												0.60	$ 5,459,000	1.00	$ 8,890,000	1.00	$ 8,890,000	1.00	$ 8,890,000	1.00	$ 8,890,000	7.00	$ 62,230,000	7.00	$ 62,230,000		
21		Envases de Laboratorio de Suelos, Materiales, Rocas y Concreto.	$ 609,000.00	Mayor computadores con apoyo	69.00	$ 37,666,000.00	$ 609,000				0.00	$ -	43.68	$ 21,927,720	0.00	$ -													0.00	$ -	43.68	$ 21,927,720		
21A	1						$ 810,800				0.00	$ -	0.00	$ -	39.30	$ 21,967,240	0.00	$ -											1.40	$ 893,120	39.70	$ 22,419,360		
21B							$ 849,600														1.00	$ 849,600	1.00	$ 849,600	1.00	$ 849,600	1.00	$ 849,600	3.00	$ 1,699,200	3.00	$ 1,699,200		
22	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2,000,000.00	Mayor computadores con apoyo	24.00	$ 48,000,000.00	$ 2,000,000				0.00	$ -	10.50	$ 21,000,000	0.00	$ -													0.00	$ -	10.50	$ 21,000,000		
22A							$ 2,400,000				0.00	$ -	0.00	$ -	12.60	$ 28,800,000	0.00	$ -											2.00	$ 4,800,000	14.60	$ 33,600,000		
22B							$ 2,540,000										0.00	$ -	0.79	$ 1,905,000	0.99	$ 2,519,000	1.00	$ 2,540,000	1.00	$ 2,540,000	1.00	$ 2,540,000	4.49	$ 11,444,000	4.49	$ 11,444,000		
		OTROS COSTOS					$ -				0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -													0.00	$ -				
2O	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,500,000.00	Mayor computadores con apoyo	50.00	$ 35,500,000.00	$ 2,900,000				0.00	$ -	2.22	$ 6,440,000	1.03	$ 2,670,000	0.00	$ -											0.00	$ -	3.24	$ 9,110,000		
2OA							$ 3,000,000				0.00	$ -	0.00	$ -	0.19	$ 558,000													0.00	$ -	0.19	$ 558,000		
2OB							$ 3,175,000																											
2P	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1,000,000.00	Mayor computadores con apoyo	24.00	$ 24,000,000.00	$ 1,000,000				0.68	$ 680,000	6.08	$ 6,080,000	0.00	$ -													0.00	$ -	6.76	$ 6,760,000		
2PA							$ 1,200,000				0.00	$ -	0.00	$ -	9.00	$ 7,200,000	0.00	$ -											0.20	$ 240,000	9.20	$ 7,440,000		
2PB							$ 1,270,000														0.20	$ 254,000							0.20	$ 254,000	0.20	$ 254,000		
2S	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, facturinos, internet, etc)	$ 1,000,000.00	Mayor computadores con apoyo	24.00	$ 24,000,000.00	$ 1,000,000				0.68	$ 680,000	1.96	$ 1,960,000	0.00	$ -													0.00	$ -	2.64	$ 2,640,000		
2SA							$ 1,200,000				0.00	$ -	0.00	$ -	4.05	$ 4,860,000	0.00	$ -											0.30	$ 360,000	4.35	$ 5,220,000		
2SB							$ 1,270,000																								0.000	$ -		
2N	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 600,000.00	Mayor computadores con apoyo	12.00	$ 6,600,000.00	$ 600,000				0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -													0.00	$ -	0.00	$ -		
2NA							$ 660,000				0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -													0.00	$ -	0.00	$ -		
2NB							$ 698,500																											
2T	1	Vieaduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Mayor computadores con apoyo	20.00	$ 4,000,000.00	$ 200,000				0.00	$ -	19.00	$ 3,800,000	0.00	$ -													0.00	$ -	19.00	$ 3,800,000		
2TA							$ 240,000				0.00	$ -			20.00	$ 4,800,000	0.00	$ -											3.97	$ 880,000	23.97	$ 5,680,000		
2TB							$ 264,000										0.00	$ -	1.00	$ 264,000	1.00	$ 264,000	1.00	$ 264,000	0.00	$ -	3.00	$ 792,000	3.97	$ 1,308,000	6.97	$ 1,836,000		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 666,648,000.00**							**$ 10,696,000**		**$ 327,342,720**		**$ 979,007,040**		**$ 1,267,000**		**$ 8,804,000**		**$ 19,671,600**		**$ 19,442,400**		**$ 19,216,672**		**$ 198,489,392**		**$ 1,112,994,112**			
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C				**$ 2,767,363,600**							**$ 49,977,000**		**$ 1,126,398,720**		**$ 1,649,903,040**		**$ 23,001,200**		**$ 31,220,800**		**$ 97,649,904**		**$ 60,114,424**		**$ 60,639,936**		**$ 427,529,984**		**$ 2,495,169,264**			
		PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				**$ 916,902,330**																												
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS + (C) + (D) = E				**$ 3,273,769,330**							**$ 49,977,000**		**$ 1,126,398,720**		**$ 1,649,903,040**		**$ 23,001,200**		**$ 31,220,800**		**$ 97,649,904**		**$ 60,114,424**		**$ 60,639,936**		**$ 427,529,984**		**$ 2,495,169,264**			
		18% + 19% * (E) = (F)				**$23,215,411**							**$ 8,716,920**		**$ 214,507,802**		**$ 313,481,978**		**$ 4,464,227**		**$ 6,062,371**		**$ 18,862,664**		**$ 11,451,742**		**$ 11,141,388**		**$ 178,288,926**		**$ 666,931,396**			
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 3,296,780,731**							**$ 58,712,920**		**$ 1,340,363,783**		**$ 1,963,384,978**		**$ 27,569,027**		**$ 37,283,771**		**$ 116,512,568**		**$ 71,566,176**		**$ 71,781,324**		**$ 747,229,910**		**$ 4,159,696,945**			

* Estos costos NO deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponde a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción

1. Suspensión del proyecto CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CORREGIMIENTO DE LOS NISPEROS HASTA EL CORREGIMIENTO DE SINCERÍN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACHÍ – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR solicitud de prorroga para el contrato LPIDS-2022 del municipio de ACHÍ.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber ajustado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempo proyectadas de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempo proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma

Nombre: Luz Andrea Fajardo Corredor
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: N.A

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO LARIOS PUENTE
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 13252-097750 BLV
(Escribir según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	1 de 3	MEPI-MN1-IN-G-FR-1
VERSIÓN		1
PÁGINA		

FECHA: 30/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

ACTA No: 5

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR X
POR PRÓRROGA
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
POR NECESIDADES DEL CONTRATO X

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 973 de 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR - LOTE 4.

INTERVENTOR: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 2856 DE 22/08/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 557 de 2022, 558 de 2022 y LP 006 2022
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN RAFAEL, CONSORCIO MEGAVIAS MAGANGUE Y CONSORCIO VIA LOS NISPEROS JK

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/09/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 3,895,780,731.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4,105,696,640.00

PLAZO ACUMULADO: 34 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: HASTA EL 31 DE JULIO 2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 209,915,909.00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS N°2		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 27/02/2025		MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 33 de fecha mayo 2025		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
1																	
1A	1	Director de Interventoría	$ 6,500,000.00		24.00	$ 156,000,000.00	$ 6,500,000.00		14.30	$ 92,950,000.00				14.30	$ 92,950,000.00	14.30	$ 92,950,000.00
1B							$ 7,800,000.00		14.00	$ 109,200,000.00			$ -	14.00	$ 109,200,000.00	14.00	$ 109,200,000.00
2							$ 8,255,000.00		4.00	$ 33,020,000.00	+	1.5	$ 12,382,500.00	2.75	$ 22,701,250.00	5.50	$ 45,402,500.00
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000.00		30.00	$ 150,000,000.00	$ 5,000,000.00		10.50	$ 52,500,000.00			$ -	10.50	$ 52,500,000.00	10.50	$ 52,500,000.00
2B							$ 6,000,000.00		14.00	$ 84,000,000.00			$ -	14.00	$ 84,000,000.00	14.00	$ 84,000,000.00
3							$ 6,350,000.00		2.00	$ 12,700,000.00	+	3.0	$ 19,050,000.00	1.50	$ 9,525,000.00	5.00	$ 31,750,000.00
3A	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000.00		22.00	$ 110,000,000.00	$ 5,000,000.00		5.20	$ 26,000,000.00				5.20	$ 26,000,000.00	5.20	$ 26,000,000.00
3B							$ 6,000,000.00		13.00	$ 78,000,000.00				13.00	$ 78,000,000.00	13.00	$ 78,000,000.00
4							$ 6,350,000.00		0.00	$ -				0.00	$ -		
4A	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000.00		23.00	$ 115,000,000.00	$ 5,000,000.00		9.00	$ 45,000,000.00				9.00	$ 45,000,000.00	9.00	$ 45,000,000.00
4B							$ 6,900,000.00		9.10	$ 54,600,000.00				9.10	$ 54,600,000.00	9.10	$ 54,600,000.00
5							$ 6,350,000.00		2.00	$ 12,700,000.00				1.50	$ 9,525,000.00	2.00	$ 12,700,000.00
5A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,000,000.00		24.00	$ 72,000,000.00	$ 3,000,000.00		14.93	$ 44,790,000.00				14.93	$ 44,790,000.00	14.93	$ 44,790,000.00
5B							$ 3,600,000.00		13.00	$ 46,800,000.00				13.00	$ 46,800,000.00	13.00	$ 46,800,000.00
							$ 3,810,000.00		2.00	$ 7,620,000.00	+	1.95	$ 7,429,500.00	1.50	$ 5,715,000.00	3.95	$ 15,049,500.00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 180,200,000.00				$ 133,200,000.00							$ 133,200,000.00
6										$ -				1.8	$ 10,800,000.00	0.00	$ -
6A	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6,000,000.00				$ 6,000,000.00			$ -				2.8	$ 20,160,000.00	0.00	$ -
6B							$ 7,200,000.00										
7							$ 7,620,000.00										
7A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,000,000.00				$ 6,000,000.00			$ -				1.6	$ 9,600,000.00	0.00	$ -
7B							$ 7,200,000.00			$ -				2	$ 14,400,000.00	0.00	$ -
8							$ 7,620,000.00										
8A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,000,000.00				$ 6,000,000.00			$ -				1.6	$ 9,600,000.00	0.00	$ -
8B							$ 7,200,000.00			$ -				1.6	$ 11,520,000.00	0.00	$ -
9							$ 7,620,000.00										
9A	1	Especialista en Estructuras	$ 6,000,000.00				$ 6,000,000.00			$ -				1.2	$ 7,200,000.00	0.00	$ -
9B							$ 7,200,000.00			$ -				1.6	$ 11,520,000.00	0.00	$ -
10							$ 7,620,000.00										
10A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,000,000.00				$ 6,000,000.00			$ -				2	$ 12,000,000.00	0.00	$ -
10B							$ 7,200,000.00			$ -				0	$ -	0.00	$ -
11							$ 7,620,000.00										
11A	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,000,000.00				$ 6,000,000.00			$ -				2	$ 12,000,000.00	0.00	$ -
11B							$ 7,200,000.00			$ -				2	$ 14,400,000.00	0.00	$ -
12							$ 7,620,000.00										
12A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3,500,000.00		13.50	$ 47,250,000.00	$ 3,500,000.00			$ -				0.00	$ -	0.00	$ -
12B							$ 4,200,000.00		5.00	$ 21,000,000.00				5.00	$ 21,000,000.00	5.00	$ 21,000,000.00
							$ 4,445,000.00										
		PERSONAL TÉCNICO								$ -					$ -	0.00	$ -
13																	
13A	1	Inspector SST	$ 2,000,000.00		13.50	$ 27,000,000.00	$ 2,000,000.00		9.50	$ 19,000,000.00				9.50	$ 19,000,000.00	9.50	$ 19,000,000.00
13B							$ 2,400,000.00		12.00	$ 28,800,000.00	-		$ -	12.00	$ 28,800,000.00	12.00	$ 28,800,000.00
							$ 2,540,000.00		2.00	$ 5,080,000.00	+	3.0	$ 7,620,000.00	1.50	$ 3,810,000.00	5.00	$ 12,700,000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							0.00	$ -					$ -	0.00	$ -
14																	
14A	1	Secretaria	$ 1,150,000.00		24.00	$ 27,600,000.00	$ 1,150,000.00		10.50	$ 12,075,000.00				10.50	$ 12,075,000.00	10.50	$ 12,075,000.00
14B							$ 1,380,000.00		13.00	$ 17,940,000.00	-		$ -	13.00	$ 17,940,000.00	13.00	$ 17,940,000.00
							$ 1,460,500.00		3.00	$ 4,381,500.00	+	2.4	$ 3,505,200.00	2.70	$ 3,943,350.00	5.40	$ 7,886,700.00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 885,050,000.00				$ 941,356,500.00					$ 921,074,600.00		$ 991,343,700.00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2.36				2.36							
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 2,088,718,000.00				$ 2,221,601,340.00					$ 2,173,736,056.00		$ 2,339,571,132.00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
15			$ 250,000.00		143	$ 35,750,000.00	$ 250,000.00		37.54	$ 9,385,000.00				37.54	$ 9,385,000.00	37.54	$ 9,385,000.00
15A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 300,000.00		25	$ 7,500,000.00			$ -	25	$ 7,500,000.00	25.00	$ 7,500,000.00
15B							$ 317,500.00										
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								$ -							
16			$ 5,600,000.00		24	$ 134,400,000.00	$ 5,600,000.00		10.5	$ 58,800,000.00				10.5	$ 58,800,000.00	10.50	$ 58,800,000.00
16A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6,720,000.00		14.0	$ 94,080,000.00			$ -	14.0	$ 94,080,000.00	14.00	$ 94,080,000.00
16B							$ 7,112,000.00		2.0	$ 14,224,000.00			$ -	2.00	$ 14,224,000.00	2.00	$ 14,224,000.00
17			$ 5,600,000.00		21	$ 117,600,000.00	$ 5,600,000.00		9.5	$ 53,200,000.00				9.5	$ 53,200,000.00	9.50	$ 53,200,000.00
17A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6,720,000.00		14.0	$ 94,080,000.00				14.00	$ 94,080,000.00	14.00	$ 94,080,000.00
17B							$ 7,112,000.00		1.5	$ 10,668,000.00	+	3.0	$ 21,336,000.00	1.50	$ 10,668,000.00	4.50	$ 32,004,000.00
18			$ 5,600,000.00		20	$ 112,000,000.00	$ 5,600,000.00		1.00	$ 5,600,000.00			$ -	1.00	$ 5,600,000.00	1.00	$ 5,600,000.00
18A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6,720,000.00		7.83	$ 52,617,600.00				7.83	$ 52,617,600.00	7.83	$ 52,617,600.00
18B							$ 7,112,000.00										
19			$ 800,000.00		14	$ 11,200,000.00	$ 800,000.00		9.0	$ 7,200,000.00				9.00	$ 7,200,000.00	9.00	$ 7,200,000.00
19A	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)					$ 960,000.00		12.0	$ 11,520,000.00				12.00	$ 11,520,000.00	12.00	$ 11,520,000.00
19B							$ 1,016,000.00										
20			$ 7,000,000.00		14	$ 98,000,000.00	$ 7,000,000.00		20	$ 140,000,000.00				20.00	$ 140,000,000.00	20.00	$ 140,000,000.00
20A	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)					$ 8,400,000.00		36.83	$ 309,372,000.00			$ -	36.83	$ 309,372,000.00	36.83	$ 309,372,000.00
20B							$ 8,890,000.00		4.0	$ 35,560,000.00	+	3.0	$ 26,670,000.00	3.50	$ 31,115,000.00	7.00	$ 62,230,000.00
21			$ 509,000.00		55	$ 27,995,000.00	$ 509,000.00		43.08	$ 21,927,720.00				43.08	$ 21,927,720.00	43.08	$ 21,927,720.00
21A	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 610,800.00		36.7	$ 22,416,360.00			$ -	36.7	$ 22,416,360.00	36.70	$ 22,416,360.00
21B							$ 646,430.00				+	3.00	$ 1,939,290.00			3.00	$ 1,939,290.00
22			$ 2,000,000.00		24	$ 48,000,000.00	$ 2,000,000.00		10.50	$ 21,000,000.00				10.5	$ 21,000,000.00	10.50	$ 21,000,000.00
22A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2,400,000.00		14.00	$ 33,600,000.00			$ -	14	$ 33,600,000.00	14.00	$ 33,600,000.00
22B							$ 2,540,000.00		3.5	$ 8,890,000.00	+	2.99	$ 7,594,600.00	2.25	$ 5,715,000.00	6.49	$ 16,484,600.00
		OTROS COSTOS															
23			$ 2,500,000.00		10	$ 25,000,000.00	$ 2,500,000.00		3.25	$ 8,125,000.00				3.25	$ 8,125,000.00	3.25	$ 8,125,000.00
23A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 3,000,000.00		0.19	$ 556,200.00				0.19	$ 556,200.00	0.19	$ 556,200.00
23B							$ 3,175,000.00										
24			$ 1,000,000.00		24	$ 24,000,000.00	$ 1,000,000.00		6.76	$ 6,760,000.00				6.76	$ 6,760,000.00	6.76	$ 6,760,000.00
24A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1,200,000.00		6.2	$ 7,440,000.00			$ -	6.20	$ 7,440,000.00	6.20	$ 7,440,000.00
24B							$ 1,270,000.00				+	0.2	$ 254,000.00			0.20	$ 254,000.00
25			$ 1,000,000.00		24	$ 24,000,000.00	$ 1,000,000.00		2.44	$ 2,440,000.00				2.44	$ 2,440,000.00	2.44	$ 2,440,000.00
25A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1,200,000.00		4.35	$ 5,220,000.00			$ -	4.35	$ 5,220,000.00	4.35	$ 5,220,000.00
25B							$ 1,270,000.00						$ -			0.00	$ -
26			$ 550,000.00		12	$ 6,600,000.00	$ 550,000.00		0	$ -						0.00	$ -
26A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 660,000.00		0	$ -						0.00	$ -
26B							$ 698,500.00										
27			$ 200,000.00		20	$ 4,000,000.00	$ 200,000.00		18	$ 3,600,000.00				18.00	$ 3,600,000.00	18.00	$ 3,600,000.00
27A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 240,000.00		23.67	$ 5,680,000.00			$ -	23.67	$ 5,680,000.00	23.67	$ 5,680,000.00
27B							$ 254,000.00		2.76417324000	$ 702,100.00	+	2.50	$ 636,242	1.27	$ 322,580.00	5.27	$ 1,338,342
		Ajuste al peso y/o valor remanente															
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 668,545,000.00				$ 1,052,163,980.00					$ 1,044,164,460.00		$ 1,110,594,112
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (D				$ 2,757,263,000.00				$ 3,273,765,320.00					$ 3,217,900,516.00		$ 3,450,165,244
		* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 516,502,320.00											
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E				$ 3,273,765,320.00				$ 3,273,765,320.00					$ 3,217,900,516.00		$ 3,450,165,244
		* IVA = 19% * (E) = (F)				$ 622,015,411.00				$ 622,015,411.00					$ 611,401,098.04		$ 655,531,396
		* COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 3,895,780,731.00				**$ 3,895,780,731.00**					$ 3,829,301,614.04		**$ 4,105,696,640**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 3,273,765,320.00	$ 622,015,411.00	$ 3,895,780,731.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) :	$ 3,217,900,516.00	$ 611,401,098.04	$ 3,829,301,614.04
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 3,450,165,243.81	$ 655,531,396.32	$ 4,105,696,640.13
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	$ 55,864,804.00	$ 10,614,312.96	$ 66,479,116.96

PLAZO EN MESES	
INICIAL	23
ADICIONAL	11
ACUMULADO	33
FALTANTE	1

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

1- Supervisión del proyecto CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CORREGIMIENTO DE LOS NÍSPEROS HASTA EL CORREGIMIENTO DE SINCERIN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACHÍ – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR solicitud de prorroga para el contrato LP006-2022 del municipio de ACHÍ.

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: Luz Andrea Fajardo Corredor
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: NA

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Firma
Nombre: Óscar Rodolfo Acevedo Castro
Ordenador del Pago
Matrícula Profesional No.: 25202-59853

Revisión:

Director Territorial — Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: Edy Alexander Carrasco Jimenez — Matrícula Profesional No.: 0804-0824 — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52461611 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/06/2025 06:15 PM

Código Verificación: **PR8G7BXKL2**

Válida hasta: **10/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2025 09:45:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52461611** y Nombre: **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **119121961** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:38:42 AM horas del 04/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52461611**
Apellidos y Nombres: **FAJARDO CORREDOR LUZ ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275203530

PIB
09:50:27

Bogotá DC, 04 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52461611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de julio de 2025, a las 09:47:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52461611
Código de Verificación	524616112507040947 38

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141141915978

(415)7707212489984(8020) 000014114191597 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 6 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 48 101 A 29 NORTE CA

42. Correo electrónico recepcion@gavinco.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 2 1 5 3 8 3	3 1 7 4 3 0 6 6 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 1 2 0 9	7 2 1 0	2 0 1 5 1 2 0 9	6 8 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FAJARDO CORREDOR LUZ ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-04-2025 07:49:15AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141915978

(415)7707212489984(8020) **000014114191597 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 6 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 3 8 2 6 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 1 2 0 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141141915978

(415)7707212489984(8020) **000014114191597 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 6 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 6 1 6 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FAJARDO	CORREDOR	LUZ	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 1 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 0 7 0 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORDOBA	LONDOÑO	GICELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 9 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 1 1 4 0 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AVILA	MORALES	YOHANA	ALEXANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141141915978

(415)7707212489984(8020) **000014114191597 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 6 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 7 7 5 1 9	4	2 6 0 1 0 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARZON	RUBIO	MARIA	ALEJANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141141915978

(415)7707212489984(8020) **000014114191597 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 6 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento: PROYECTOS GAVINCO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 48 NO. 101 A 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 2 6 3 8 2 6 1	2 0 1 5 1 2 0 9	
168. Teléfono: 6 0 1 2 3 6 7 9 7 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de mayo de 2025 Hora: 11:16:23
Recibo No. AA25959526
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2595952655902

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S
Nit: 900916608 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02638260
Fecha de matrícula: 9 de diciembre de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 48 No. 101 A 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: afajardo@gavinco.com
Teléfono comercial 1: 2367974
Teléfono comercial 2: 6215383
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 48 No. 101 A 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: afajardo@gavinco.com
Teléfono para notificación 1: 2367974
Teléfono para notificación 2: 6215383
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de mayo de 2025 Hora: 11:16:23
Recibo No. AA25959526
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2595952655902

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de diciembre de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2015, con el No. 02043053 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas, del 31 de enero de 2016, inscrita el 22 de marzo de 2016 bajo el número 02074027 del libro IX, la sociedad INGENIERÍA INTEGRAL DE OBRAS - INGEOBRAS SAS se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad de la referencia y a la sociedad INGENIERIA MASTER SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal prestar, en el país o en el exterior, servicios de consultoría e interventoría técnica, social, económica, financiera y ambiental, relacionados con obras o proyectos de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesorías, auditorias e interventorías, construcción de toda clase de obras de ingeniería en el país o en el extranjero; suministro de personal laboral a empresas del sector público y privado para llevar a cabo su objeto. Así como también celebrar toda clase de contratos de compraventa de los mismos por el sistema de propiedad horizontal, financiación de obras, haciendo uso de su crédito, producción y venta de toda clase de artículos de construcción, importación y exportación de los mismos, el de comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento equipos de construcción. Para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de mayo de 2025 Hora: 11:16:23
Recibo No. AA25959526
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2595952655902

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

arrendamiento, deposito, prenda, anticresis, o hipoteca, realizar toda clase de actos operaciones o contratos con títulos valores, realizar contratos bancarios, formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados o absorber tales sociedades y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social y coadyuvar la realización de la empresa social. Además la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1. Invertir en todo tipo de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, rurales o urbanos, fuera o dentro del país, explotarlos de forma adecuada a su naturaleza y ubicación, así como efectuar su venta, permuta, gravamen, arrendamiento y en general, la negociación de los mismos a través de cualquier mecanismo. Igualmente la sociedad podrá ejecutar cualquier operación de crédito relacionada con la adquisición, gravamen o venta de dichos bienes. 2. Emitir y adquirir acciones, bonos y/o cualesquiera otros títulos valores. 3. Actuar como promotora o gestora de otras sociedades vinculadas o no a ella. 4. Asesorar a otras empresas, adquirir, desarrollar y gestionar establecimientos, marcas, patentes, procesos y procedimientos, incluyendo la explotación de estos activos mediante su facilitamiento a otras personas naturales o jurídicas a través del pago de participaciones, regalías, arriendos o cualquier otra forma de remuneración. 5. Suministrar servicios en aspectos de dirección, planificación, desarrollo, finanzas, administración, inversiones tesorería, crédito, sistemas, cartera, mercadeo y exportaciones, mercadeo y ventas, servicios de representación, agencia, intermediación comercial y otros similares a los anteriores. 6. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas, secretos comerciales, registros sanitarios, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial; otorgar su concesión de su explotación a terceros, así como adquirir concesiones para su explotación. 7. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social y/o que tengan relación directa con el mismo. 8. La sociedad no podrá garantizar obligaciones de terceros, salvo que la asamblea así lo determine.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de mayo de 2025 Hora: 11:16:23
Recibo No. AA25959526
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2595952655902

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $2.157.500.000,00
No. de acciones : 21.575,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.157.500.000,00
No. de acciones : 21.575,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.157.500.000,00
No. de acciones : 21.575,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, que será de libre nombramiento y remoción por parte de la asamblea de accionista para periodos de dos (2) años, y actuará como Representante Legal de la sociedad. La sociedad tendrá dos (2) suplentes del Gerente elegidos por la asamblea de accionistas, que reemplazaran al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales sin necesidad de autorización alguna, y serán designados por periodos indefinidos hasta nueva decisión de la asamblea de accionistas. El periodo de los suplentes será igual al del Gerente y podrán ser reelegidos indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá en desarrollo del objeto social, las siguientes funciones y atribuciones: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso; B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; C) Celebrar cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social, sin límite de cuantía y, D) Adquirir, enajenar, limitar y gravar bienes inmuebles y/o establecimientos de comercio, así como gravar activos fijos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de mayo de 2025 Hora: 11:16:23
Recibo No. AA25959526
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2595952655902

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquiera que fuera su valor.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17 del 25 de marzo de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022 con el No. 02810426 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luz Andrea Fajardo Corredor	C.C. No. 52461611

Por Acta No. 024 del 25 de septiembre de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2024 con el No. 03162869 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Yohana Alexandra Avila Morales	C.C. No. 53114069

Por Acta No. 015 del 25 de agosto de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2021 con el No. 02738881 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Gicela Cordoba Londoño	C.C. No. 52707067

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 021 del 18 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2024 con el No. 03142515 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de mayo de 2025 Hora: 11:16:23
Recibo No. AA25959526
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2595952655902

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Alejandra Garzon Rubio	C.C. No. 1018477519 T.P. No. 260106-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 31 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02074027 del 22 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 002 del 23 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02175303 del 11 de enero de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de mayo de 2025 Hora: 11:16:23
Recibo No. AA25959526
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2595952655902

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 7210
Otras actividades Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 17.517.406.432
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de mayo de 2025 Hora: 11:16:23
Recibo No. AA25959526
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2595952655902

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

